

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE PEÑA NEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY DE LOS MUNICIPIOS DE ANOLAIMA Y LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Sigla : ACUAPEÑANEGRA

Nit : 832004186-8

Domicilio: Cachipay, Cundinamarca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500651

Fecha de inscripción: 05 de enero de 2000

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB EL DIAMANTE

Municipio : Cachipay, Cundinamarca

Correo electrónico : acuapenegra@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3132047182

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB EL DIAMANTE

Municipio : Cachipay, Cundinamarca

Correo electrónico de notificación : acuapenegra@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 1999 de la Asamblea de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2000, con el No. 1416 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE PEÑA NEGRA MUNICIPIO DE CACHIPAY DE LOS MUNICIPIOS DE ANOLAIMA Y LA MESA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, Sigla ACUAPEÑANEGRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de abril de 2002 de la Asamblea General de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2003, con el No. 3157 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL RIVERAS DEL BAHAMON

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 56 del 14 de junio de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2009, con el No. 7042 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 107 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2012, con el No. 9314 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 160 del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Delegados de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2016, con el No. 11707 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS

Por Acta No. 212 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Delegados de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020, con el No. 15559 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 215 del 18 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Delegados de Cachipay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 15836 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCIÓN AUMENTO DE PATRIMONIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de agosto de 2099.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Principios y objetivos de la asociación: La asociación orientará sus acciones de acuerdo con los siguientes principios: A. Igualdad de derechos y obligaciones. B. Participación democrática en las deliberaciones y decisiones. C. Ausencia de cualquier discriminación, ya sea por razones políticas, religiosas, sociales o de raza. D. Adhesión voluntaria. Los objetivos sociales de la asociación son de manera general los siguientes: A. De acuerdo con el artículo 359 del estatuto tributario, numeral 5, literal b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas la asociación desarrollará la actividad meritoria concerniente en la prestación del servicio de acueducto de agua potable a sus asociados. B. Dotar de agua potable, efectuar el seguimiento y solicitar a quien corresponda, la construcción de su respectivo pozo séptico en cada una de las viviendas que cubre el sistema de acueducto; para no contaminar las aguas. C. Dotar de agua potable, efectuar el seguimiento a quien corresponda, la construcción de su respectivo pozo séptico en cada una de las viviendas que cubre el sistema de acueducto; para no contaminar las aguas. D. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los usuarios y/o suscriptores. E. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con los estudios, diseños, construcciones, reformas, mantenimiento, ampliaciones y mejoras del sistema del acueducto. F. Solicitar y gestionar los recursos de apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales y públicas de nivel municipal, departamental, nacional o internacional que contemplen dicho apoyo. G. Motivar, educar y comprometer a los suscriptores y/o usuarios en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. H. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable y adecuación de aguas negras o servidas. I. Promover campañas de reforestación para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. Para el eficaz desarrollo de los objetivos fijados en el artículo anterior, la asociación podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos jurídicos necesarios para la prestación del servicio, previa autorización y sustentación del proyecto ante la asamblea general de delegados

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 14.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal.: Son funciones y deberes del gerente, las siguientes: A.Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración, mantenimiento y operación de los sistemas del acueducto, dentro de las políticas y objetivos fijados por la asamblea de delegados y la junta directiva. B.Elaborar planes, programas y proyectos para ponerlos a consideración de la junta directiva, tendientes a mejorar la prestación de los servicios requeridos. C.Formular y gestionar ante la junta directiva los cambios requeridos en la estructura de la planta de personal, niveles y reajustes salariales. D.Elaborar y presentar el presupuesto para cada vigencia fiscal. E.Presentar las modificaciones al presupuesto ante la junta directiva. F.Presentar a consideración de la junta directiva, las propuestas de estudios y modificaciones de costos y tarifas para el servicio público del acueducto, de acuerdo a la metodología de la comisión de regulación de agua potable c.R.A. G.Ejecutar las decisiones de la asamblea general de delegados y las políticas de la junta directiva. H. Coordinar y controlar la ejecución de los proyectos planes y programas sobre administración, comercialización, mantenimiento y operación del servicio. I.Celebrar y ejecutar los contratos tendientes al desarrollo del objeto social de la administración, emanados dentro de las autorizaciones de la asamblea y la junta directiva quien determinara su cuantía. J. Representar judicial y extrajudicialmente la asociación de suscriptores de acuapeñanegra. K.Gestionar ante las entidades crediticias de orden nacional la consecución de recursos financieros, a fin de atender las necesidades presentes y futuras de la asociación. L.Presentar cada año los estados financieros, estados de resultados, estados de cambios en la situación financiera, estado de cambio en el patrimonio, estado de cambios en el efectivo, ante la asamblea general de delegados y ante la junta directiva, para su respectivo análisis en concordancia con las normas internacionales de la información financiera- Niif. M. Hacer cumplir las disposiciones, normas y decretos relacionados con la prestación del servicio, las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo. N.Velar porque el agua que se suministre sea de buena calidad y se haga uso racional de ella. O.Promover el pago oportuno de las cuotas fijadas y sancionar a los suscriptores morosos como los que violen los estatutos, normas y reglamentos que lo complementan. P.Divulgar entre los suscriptores el reglamento interno y los estatutos de la asociación bajo costo del usuario. Q.Expedir el reglamento interno y las normas que se consideren necesarias para la dirección y organización de la asociación. R.Velar por el uso adecuado de los servicios, instalando medidores de agua, para que haya igualdad y equidad entre el consumo y el pago del servicio. S.Concertar con las unidades de agua departamentales o nacionales la capacitación técnica de los fontaneros y demás personal del acueducto, para una mejor prestación del servicio. T.Elaborar el manual de funciones de los fontaneros, operarios de la planta de tratamiento, y personal administrativo. U.Realizar gastos hasta el equivalente a (60) sesenta salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 212 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Delegados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2020 con el No. 15559 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE VICENTE CARDENAS REINA	C.C. No. 80.310.849

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 289 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 20627 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOAQUIN FERNANDO OSORIO BELTRAN	C.C. No. 19.340.829
CARLOS EDGAR DIAZ CIFUENTES	C.C. No. 19.256.578
MAGDA LUCIA SALAMANCA COCA	C.C. No. 52.188.812
MARIA JAIDI RUBIANO PULIDO	C.C. No. 20.380.376
MIGUEL ANTONIO PUENTES MARTINEZ	C.C. No. 7.215.505

**SUPLENTE
CARGO**

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSALBA TORRES BELTRAN	C.C. No. 51.761.811
MARCELINO SIERRA VARGAS	C.C. No. 80.310.718

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 289 del 21 de marzo de 2026 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2026 con el No. 20628 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIANA MILENA RAMOS CUBILLOS	C.C. No. 52.393.139	138621-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 15 de abril de 2002 de la Asamblea General	3157 del 25 de marzo de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 56 del 14 de junio de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	7042 del 05 de marzo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 107 del 11 de febrero de 2012 de la Asamblea General Ordinaria	9314 del 03 de abril de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 160 del 26 de marzo de 2016 de la Asamblea General De Delegados	11707 del 28 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 212 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea General De Delegados	15559 del 24 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 215 del 18 de julio de 2020 de la Asamblea	15836 del 21 de agosto de 2020 del libro I del

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Delegados

Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$497.187.635,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

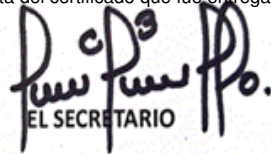
CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/04/2026 - 11:39:27
Recibo No. S001177750, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7Ts6mT47Kt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
